

	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPCI-FT-13 Versión: 2 Páginas 1 de 8 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de suscripción	29/08/2025
Escala del Acuerdo	Macro Acuerdo
Nombre del Acuerdo	Acuerdo de confianza Plazas con memoria: historias vivas de Bogotá
UBICACIÓN	
Localidades	San Cristóbal Barrios Unidos Santa Fe
UPL	21. San Cristóbal 33. Barrios Unidos 23. Centro Histórico
Barrio – Barrios	San Cristóbal Siete de agosto La perseverancia
Dirección	Cra. 6 #24A-30 Sur, Bogotá Calle 66 #23-30 Carrera 5A #30-30
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	
<p>Con el objetivo de fomentar una participación ciudadana activa e incidente en la ciudad, y en el marco de las localidades a trabajar por la estrategia Acuerdos de Confianza, en consonancia con la iniciativa Bogotaneidad impulsada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el IDPAC se acercó a la comunidad de las plazas de mercado más representativas de la</p>	

**IDPAC****BOGOTÁ**

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE
ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPCI-FT-13
Versión: 2
Páginas 2 de 8
Fecha: 16/10/2024

ciudad con el propósito de identificar las problemáticas más relevantes que afectan la vida cotidiana de sus habitantes.

Las plazas de mercado de Bogotá, reconocidas como patrimonio cultural, social y económico de la ciudad, atraviesan un proceso de pérdida y fragmentación de su memoria histórica. La modernización acelerada del comercio, la limitada transmisión intergeneracional de saberes tradicionales, la falta de registro y sistematización de sus prácticas culturales, así como la baja apropiación ciudadana de su valor patrimonial, han debilitado su papel como escenarios de identidad colectiva. Esta situación no solo amenaza la preservación de tradiciones y oficios propios de las plazas, sino que también pone en riesgo su función como espacios de cohesión social, participación comunitaria y desarrollo económico local.

GENERALIDADES DEL ACUERDO DE CONFIANZA (PACTOS)

Los acuerdos de confianza (Pactos) facilitan el diálogo social, la concertación, la escucha activa y la participación significativa de la ciudadanía en contextos y territorios caracterizados por conflictividad social y diversidad de perspectivas. Estos acuerdos fomentan la elaboración de agendas y consensos mínimos, a través, del trabajo interinstitucional y la consolidación de acuerdos sociales con la comunidad. Su objetivo es generar procesos de mediación, diálogo y concertación entre el sector público, las comunidades y otros actores del ámbito privado, con el fin de establecer acuerdos de voluntades que, mediante la corresponsabilidad y los compromisos acordados, contribuyan a reducir los factores de riesgo que generan tensiones y conflictos en los ámbitos locales y distritales.

Estos acuerdos son el resultado de consensos sociales alcanzados, a través, de la implementación de acciones ciudadanas, mecanismos de participación y empoderamiento social, así como la convergencia de esfuerzos comunitarios, institucionales e



IDPAC BOGOTÁ

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE
ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPCI-FT-13
Versión: 2
Páginas 3 de 8
Fecha: 16/10/2024

interinstitucionales para la resolución de problemas. Además, buscan construir confianza, promover la participación y gestionar las diferencias, entendiendo el conflicto como una oportunidad para el cambio. De este modo, se impulsa la innovación social, la cooperación, la co-creación y la generación de acuerdos sociales.

Por lo tanto, el objetivo de este acuerdo es promover el trabajo conjunto entre instituciones y comunidades educativas, orientado a la recuperación, preservación y fortalecimiento de la memoria histórica y cultural de las plazas de mercado de Bogotá, reconociéndolas como espacios de identidad colectiva, encuentro ciudadano y desarrollo económico local, con el fin de garantizar su sostenibilidad, promover su apropiación social y consolidar su papel como escenarios vivos de tradición, convivencia y participación comunitaria.

Los principios generales del acuerdo de confianza (Pactos) se basan en la primacía del interés general sobre los intereses particulares, asegurando que las decisiones y acciones beneficien a la comunidad en su conjunto. Se da prioridad a la protección de la vida y el bienestar de todos los ciudadanos, con especial énfasis en los derechos de la ciudadanía. El respeto a los derechos humanos se establece como un principio fundamental, junto con la paz, que es considerada un pilar esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad. Asimismo, se fomenta la libertad, el respeto mutuo, la corresponsabilidad en la toma de decisiones, y la resolución conjunta de problemas. La solidaridad, la ayuda mutua, y el servicio son valores clave para fortalecer el tejido social. El sentido de pertenencia se destaca como un elemento crucial para unir a los individuos con su comunidad, subrayando la importancia del cumplimiento de los deberes ciudadanos como base para una convivencia armoniosa y el desarrollo comunitario.

Los compromisos generales establecidos incluyen una serie de responsabilidades clave, orientadas a garantizar el cumplimiento y seguimiento efectivo del acuerdo. En primer

**IDPAC****BOGOTÁ**

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE
ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPCI-FT-13
Versión: 2
Páginas 4 de 8
Fecha: 16/10/2024

lugar, se contempla la obligación de asistir a la Mesa de Seguimiento del acuerdo, así como cumplir con los compromisos asumidos de manera específica. Además, se requiere invitar a todos los actores identificados y caracterizados en el documento de Diagnóstico de Acuerdos de Confianza.

Se acuerda la implementación de seguimientos periódicos, ya sea mensuales, trimestrales o semestrales, al Plan de Acción del Acuerdo de Confianza, conforme al formato previamente establecido. Además, se establece la necesidad de participar activamente en la formulación de estrategias conjuntas para abordar temas específicos que surjan del acuerdo, dentro del marco de competencias de cada actor involucrado.

Asimismo, se contempla la certificación de los actores ciudadanos y organizaciones por su participación en el acuerdo, así como la designación de un representante por cada actor ciudadano organizado para integrar la Mesa de Seguimiento. Es imperativo que cualquier cambio en dicha representación sea comunicado por escrito. Es esencial mantener un proceso continuo de articulación y diálogo democrático entre los diferentes actores del acuerdo, con el propósito de resolver diferencias, construir consensos y optimizar la comunicación. Además, se estipula la obligación de informar a la Mesa de Seguimiento del Acuerdo sobre el uso del mismo en diálogos institucionales, convocatorias públicas o privadas, y otras gestiones relevantes. Finalmente, se contempla la realización de veedurías y seguimientos periódicos a las acciones derivadas del acuerdo, asegurando una participación constante y activa en las actividades impulsadas por la Mesa de Seguimiento.

Como compromisos específicos, la comunidad firmante y las entidades firmantes se comprometen a participar activamente en la jornada "Mil en un día", aportando al fortalecimiento de la memoria histórica y a la apropiación ciudadana de las plazas de





IDPAC BOGOTÁ

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE
ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS
DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPCI-FT-13
Versión 2
Páginas 5 de 8
Fecha: 16/10/2024

mercado; así mismo, a asistir y contribuir en las mesas de trabajo interinstitucionales y comunitarias, donde se definirán los compromisos específicos en articulación con las universidades y demás actores sociales vinculados durante el segundo semestre del año 2025, garantizando finalmente el cumplimiento de dichos compromisos, asegurando la continuidad de las acciones y el seguimiento a los acuerdos alcanzados.

Como disposiciones generales se establece:

Solución de controversias. Las diferencias y conflictos suscitados en el cumplimiento del presente **ACUERDO DE CONFIANZA PLAZAS CON MEMORIA: HISTORIAS VIVAS DE BOGOTÁ** se resolverán en forma cordial, respetuosa, basándose en la solidaridad, buena fe, y teniendo en cuenta los mecanismos de resolución de conflictos existentes en las normas legales.

La **Vigencia** del **ACUERDO DE CONFIANZA PLAZAS CON MEMORIA: HISTORIAS VIVAS DE BOGOTÁ** corresponderá a un año y tiene como fecha de cierre el 29 de agosto del 2026.

El presente **ACUERDO DE CONFIANZA PLAZAS CON MEMORIA: HISTORIAS VIVAS DE BOGOTÁ** entra en vigor partir de la fecha de su firma y deberá ser publicado en lugares visibles en su área de influencia.

Debido a la naturaleza macro del **ACUERDO DE CONFIANZA PLAZAS CON MEMORIA: HISTORIAS VIVAS DE BOGOTÁ**, los compromisos específicos no se consignan en esta acta principal, sino que serán definidos y concertados en las mesas de trabajo que se desarrollarán con las universidades y plazas de mercado firmantes durante el periodo comprendido entre los meses de agosto y diciembre de 2025. Los compromisos y





IDPAC BOGOTÁ

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPCI-FT-13
Versión: 2
Páginas 6 de 8
Fecha: 16/10/2024

resultados que surjan de dichos espacios serán formalizados en documentos anexos, los cuales se considerarán parte integral del presente.

Los compromisos que se adopten en el marco de las mesas de trabajo con universidades y plazas de mercado estarán en todo caso sujetos al objetivo principal del **ACUERDO DE CONFIANZA PLAZAS CON MEMORIA: HISTORIAS VIVAS DE BOGOTÁ**. En consecuencia, únicamente se reconocerán como válidos aquellos compromisos que guarden directa concordancia con dicho objetivo y que contribuyan a su desarrollo y cumplimiento, quedando excluidos aquellos que se aparten de su finalidad.

COMPROMISOS DE LA CIUDADANÍA

Nº.	Compromiso	Actor responsable	Fecha tentativa de cumplimiento
1.	Participar activamente en la jornada "Mil en un día", aportando desde cada actor al fortalecimiento de la memoria histórica y la apropiación ciudadana de las plazas de mercado	Toda persona firmante del acuerdo	29 de agosto del 2025
2.	Asistir y contribuir en las mesas de trabajo interinstitucionales y comunitarias, donde se definirán los compromisos específicos en articulación con las universidades y demás actores sociales vinculados.	Toda persona firmante del acuerdo	Entre septiembre del 2025 y diciembre del 2025
3.	Garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las mesas de trabajo, asegurando la continuidad de las acciones y el seguimiento a los acuerdos alcanzados.	Toda persona firmante del acuerdo	Entre enero del 2026 y agosto del 2026



IDPAC BOGOTÁ

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPCI-FT-13
 Versión: 2
 Páginas 7 de 8
 Fecha: 16/10/2024

COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES

Nº.	Compromiso	Actor responsable	Fecha tentativa de cumplimiento
1.	Participar activamente en la jornada "Mil en un día", aportando desde cada actor al fortalecimiento de la memoria histórica y la apropiación ciudadana de las plazas de mercado	Toda entidad firmante del acuerdo	29 de agosto del 2025
2.	Asistir y contribuir en las mesas de trabajo interinstitucionales y comunitarias, donde se definirán los compromisos específicos en articulación con las universidades y demás actores sociales vinculados.	Toda entidad firmante del acuerdo	Entre septiembre del 2025 y diciembre del 2025
3	Garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las mesas de trabajo, asegurando la continuidad de las acciones y el seguimiento a los acuerdos alcanzados.	Toda entidad firmante del acuerdo	Entre enero del 2026 y agosto del 2026

Por lo tanto, la presente acta de suscripción del acuerdo de confianza (PACTOS) se firma a los (29) días del mes de agosto de 2025.

Elaborado por	<i>Manuela Basto – Contratista SPP</i>
Revisó y aprobó	<i>Sebastián Gerena Burgos – Coordinador Acuerdos de confianza - IDPAC</i>



IDPAC BOGOTÁ

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Código IDPAC-CENT-FT-05
Versión 08
Páginas 1 de 1
Fecha 13/06/2024

ASISTENCIA A REUNIONES O ACTIVIDADES

TEMA Y/O EVENTO

Firma Acuerdo Local Mercado Perseverancia MH Acciones AH

MODALIDAD

Presencial

DEPENDENCIA

Subdirección Participación de la Promoción

FECHA

29/08/2025

No.	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	E D A D	LOCALIDAD	BARRIO/VEREDA	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	VÍCTIMAS DE CONFLICTO	DISCAPACIDAD	GRUPO ÉTNICO	GRUPO DE VALOR	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
26		CC 37328550	Monica Pineda Pareda		State	Perseverancia							310740823		m.pineda@participacion.gov.co	Monica Pineda
		52323352	Claudia Jimenez		State	Perseverancia							313930886		claudia.jimenez@participacion.gov.co	Claudia Jimenez
27		CC 1000514386	SEBASTIAN FELIX	25	State	Perseverancia							300430712		sebastian.felix@participacion.gov.co	SEBASTIAN F.
28		CC 29607597	PICARDO BECENA	48	State	Perseverancia							323280926		p.becena@participacion.gov.co	Picardo Becena
29		CC 1123.621.174	JASON SANCHEZ C.		State	Perseverancia							315829240		josanchez@participacion.gov.co	Jason Sanchez
30		CC 101919154	Hugo Martinez	37	Fonibon	Salime							521997807		andres1360@hotmail.com	Hugo Martinez
31		CC 1010192521	Enrique Pineda	35	Tempe	Secura M H							310756024	310757028	enrique.pineda@participacion.gov.co	Enrique Pineda
32		CC 1067879824	Walter Andres Gardo	35	Upario	Losolivos F							302464727	302464722	maschmoro@participacion.gov.co	Walter Andres Gardo
33		CC 52624328	Olguita Castro	51	State	Perseverancia							3219883285		olga.elmonde.com	Olguita Castro
34		CC 1015436912	Condy Bohoyec	32	Taza	Perseverancia										Condy Bohoyec
35		CC 1094370503	Manuel Basto	28	Suba	Perseverancia							312355231		mbasto@participacion.gov.co	Manuel Basto
36		CC 125361604	Schneider Garcia	25	Engelbun	Salime							314498116		sgarcia@participacion.gov.co	Schneider Garcia
37																
38																
39																
40																
41																
42																
43																
44																
45																

Política de protección de datos personales: Autorizo al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), para que con fines administrativos, por sí mismo o interpuesta persona, comparta, compile, segmente y/o actualice información y/o documentación que le suministre referente a mí o a la Entidad que represento y aquella relacionada con las actividades que solicite o realice con el Instituto. Autorizo al IDPAC para comunicarme mediante e-mail y/o número telefónico y/o celular establecidos como de mi uso o propiedad. En todo caso se garantizarán las condiciones de seguridad, privacidad y demás principios que impliquen el tratamiento de datos personales acorde con la legislación aplicable.

Nota: El presente formato hace parte integral del documento en línea de listado Asistencia.

Tener en cuenta para el diligenciamiento las siguientes convenciones:

Identidad de Género: C: Cisgénero/ TF: Trans Femenino/ TM: Trans Masculino/ O: Otra
Orientación Sexual: HT: Heterosexual/ HM: Homosexual/ B: Bisexual/ O: Otra/ NR: No deseo responder
Tipo Discapacidad: F: Física/ S: Sensorial/ I: Intelectual/ PS: Psíquica/ V: Visceral/ M: Múltiple/ NA: Ninguna de las anteriores. *Si usted es cuidador de una persona con cualquiera de los tipos de discapacidad, anteponga la letra C a la discapacidad de la persona a la que cuida. Por ejemplo: Si cuida a una persona con discapacidad sensorial, escriba C S
Grupo Étnico: A: Afrodescendientes o Afrocolombiano/ I: Pueblos Indígenas/ R: Raizales/ G: Rrom (Gitano)/ P: Palenqueros(as)/ N: Negro o Negra/ NA: Ninguna de las anteriores